



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de febrero de 1998
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

42º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 1998

Tema 2 del programa provisional*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Estado de la documentación para el período de sesiones

Nota de la Secretaría

1. En sus resoluciones 1979/1 y 1979/69 relativas al control y la limitación de la documentación, y 1988/77 sobre la revitalización del Consejo, el Consejo Económico y Social reiteró que la Secretaría debería distribuir la documentación pertinente en todos los idiomas de trabajo seis semanas antes de la apertura de los períodos de sesiones del Consejo y de sus órganos subsidiarios, y pidió a la Secretaría que adoptara las medidas correspondientes con miras a una aplicación estricta del párrafo 4 del artículo 13 del reglamento del Consejo.

2. En su resolución 1979/69, el Consejo Económico y Social pidió a la Secretaría que indicara al Consejo y a sus órganos subsidiarios, en el pertinente programa anotado, cuáles documentos no se habían publicado con sujeción a la norma de las seis semanas y que ofreciera una explicación completa de las razones que habían impedido su distribución.

3. Teniendo en cuenta el calendario del 42º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2 a 13 de marzo de 1998), la documentación para el período de sesiones debió haberse presentado a la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias antes del 5 de enero y debió haberse distribuido antes del 19 de enero de 1998. Los documentos que no fueron distribuidos antes de esa fecha figuran en la lista que se adjunta a continuación.

* E/CN.6/1998/1 y Corr.1.

Anexo

Estado de la documentación al 27 de febrero de 1998

<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción y signatura del documento</i>	<i>Fecha de presentación a la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social</i>	<i>Fecha de presentación al Servicio de Planificación Central y Coordinación</i>	<i>Fecha de publicación o fecha prevista para su publicación</i>
3 a)	Informe del Secretario General sobre el seguimiento y aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (E/CN.6/1998/2 y Add.1 y 2)			Publicado
3 c)	Informe analítico del Secretario General sobre las cuestiones temáticas que tiene ante sí la Comisión (E/CN.6/1998/5)			Publicado
3 a)	Informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (E/CN.6/1998/8)			Publicado
3 a)	Nota del Secretario General por la que se transmite la información proporcionada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre la aplicación de la resolución 50/166 de la Asamblea General relativa al papel del Fondo en la eliminación de la violencia contra la mujer (E/CN.6/1998/9)			Publicada
3 a)	Nota de la Secretaría sobre la realización, en el año 2000, de un examen plenario de alto nivel de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing (E/CN.6/1998/10)			Publicada
3 a)	Informe del Secretario General sobre el disfrute de los derechos humanos de la mujer, en particular de los relacionados con la eliminación de la pobreza, el desarrollo económico y los recursos económicos (E/CN.4/1998/22-E/CN.6/1998/11)	12 de febrero de 1998	25 de febrero de 1998	3 de marzo de 1998
4	Nota del Secretario General por la que se transmite una lista confidencial de comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer (E/CN.6/1998/SW/COMM.LIST/32 y Add.1)	2 de febrero de 1998	3 de febrero de 1998	3 de marzo de 1998